

EDICTO de 18 de abril de 2000, por el que se notifican las Propuestas de Sanciones de una empresa.

Se pone en conocimiento de las empresas/trabajadores comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de notificar las Actas de Infracción que se indican por ausencia o ignorado paradero y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remiten al Ayuntamiento de la localidad correspondiente para que sean expuestos en el tablón de anuncios del mismo. Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en la C/. Méndez Nuñez, 3 de Huelva, y se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17. del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de notificación de la presente Acta, dirigido al órgano competente de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (D.O.E. 27-2-96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (D.O.E. de 11-11-97), para resolver el expediente Iltmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Huelva.

Número del Acta SH-268/00.—Sujeto responsable: LLERENA 2.000, S.L.—Domicilio: Calpe 2, esc. 1.ª izq. 3.º C, Llerena.—Sanción: 250.001 ptas.

Badajoz, 18 de abril de 2000.—El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social Suplente, JOSE JUAN DELEGADO BUENO.

AYUNTAMIENTO DE MERIDA

RESOLUCION de 5 de abril de 2000, por la que se convoca concurso por el procedimiento abierto para la concesión de la explotación de los servicios públicos que integran el ciclo completo del agua en el término municipal de Mérida.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mérida.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contrataciones y Patrimonio.
- c) Número de expediente: 8/2000.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Concesión de la explotación de los servicios públicos que integran el ciclo completo del agua en el término municipal de Mérida.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—CANON DE LA CONCESION:

Canon inicial: mil doscientos cincuenta millones de pesetas (1.250.000.000 de ptas.).

Canon anual variable en función del volumen de ventas que deberá ser superior al 5%.

5.—GARANTIA:

- a) Provisional: Diez millones de ptas. (10.000.000 de ptas.)
- b) Definitiva: Cincuenta millones de ptas. (50.000.000 de ptas.)

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mérida.
- b) Domicilio: Plaza de España n.º 1.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 380100.
- e) Fax: 380175.

7.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
- b) Documentación que integrará las ofertas:
 - Sobre A: Documentación general exigida para tomar parte en el concurso.
 - Sobre B: Correspondiente a las referencias técnicas.
 - Sobre C: Proposición económica ajustada al modelo según pliego.